

## DISTINTOS PROYECTOS DE NACIÓN: FEDERALISMO Y CENTRALISMO

El territorio mexicano, después de la Independencia, se gobernó por medio de un **emperador**, que fue Agustín I. Su gobierno se caracterizó por el despilfarro de los pocos recursos económicos que se obtuvieron por la vía de préstamos, lo que provocó inconformidad en el Congreso. Frente a esta situación Iturbide ordenó la disolución del Congreso.

El General Antonio López de Santa Anna se levantó en armas a favor de la República, y buscó la elección de un nuevo Congreso con el Plan de Casa Mata. Para calmar los ánimos, Iturbide restableció el Congreso en 1822. La mayoría de los diputados del Congreso estuvieron a favor de la declaración de **inconstitucionalidad del imperio**, poniendo fin al Primer Imperio Mexicano, Iturbide salió del país con su familia rumbo a Europa.

El Congreso nombró un nuevo gobierno provisional bajo la forma de **triunvirato**, formado por Pedro Celestino Negrete, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo; Miguel Domínguez y Vicente Guerrero como suplentes. Situación que no calmó ni los ánimos ni mejoró la situación, al contrario, la negativa de los congresistas a nombrar un nuevo congreso propició que algunas provincias se declararan Estados libres y soberanos y la separación de las provincias centroamericanas, con excepción de Chiapas.

Ante la posible desintegración del país, el Congreso convocó a nuevas elecciones para diputados, se acordó que el número de diputados estaría en proporción con el número de habitantes y no por grupos sociales, como se había realizado. El nuevo Congreso suprimió la monarquía como forma de gobierno, adoptando la **República**.

Desaparecido el Primer Imperio, los diputados del Congreso optaron por la República como la **forma de gobierno idónea**, sin embargo, pronto surgió la disputa entre los partidarios de la República federal (federalismo) y la República central (centralismo).



| Centralismo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Federalismo                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Del latín <i>centra</i>, "un solo lugar" y <i>lismo</i>, "persona". Es un sistema que concentra el poder y las funciones político administrativas en un órgano central: el Estado como autoridad suprema, el cual provee exclusivamente el ejercicio y administración de los derechos públicos y colectivos del país.</p> | <p>Del latín <i>foedus</i>, "pacto". El federalismo es un acuerdo de unión entre varias entidades territoriales llamadas estados o provincias que delegan parte de su autonomía en un organismo u autoridad general: el Estado. Los estados conservan su soberanía, leyes y autoridades propias.</p> |

El grupo **conservador** compuesto por el alto clero, los militares, los terratenientes y los comerciantes, optaron por el centralismo como sistema de gobierno porque garantizó la conservación de sus fortunas y privilegios. Los **federalistas**, de mentalidad liberal, representaron las aspiraciones de un nuevo grupo de clase media conformado por: pequeños propietarios y comerciantes, profesionistas, intelectuales y burócratas.

Los caudillos y políticos se agruparon en torno a dos agrupaciones políticas llamados **logias masónicas**: la *Yorquina* de influencia estadounidense y la *Escocesa* de influencia inglesa. Los primeros señalaban la necesidad de establecer una República Federal como los Estados Unidos y Francia, mientras que los segundos querían establecer una República Central, perfilándose dos proyectos de nación: el conservador y el liberal.

En 1824, los diputados del Congreso, mayoritariamente federalistas, firmaron el **Acta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos** y juraron la primera Constitución del país, la cual tenía influencias de la Constitución de Cádiz (1812) y la Carta de Derechos de Estados Unidos (1791).

La Constitución de 1824 estableció:

- La República federal y representativa conformada por 19 estados libres y soberanos, 4 territorios, un Distrito Federal.
- La división de poderes: El ejecutivo representado por un presidente y un vicepresidente electos por cuatro años; el legislativo con dos cámaras: la de Diputados con representación proporcional de la población y el Senado formado por dos miembros por cada estado; el judicial conformado por la Suprema Corte de Justicia y los tribunales.
- El gobierno federal será defendido por un contingente pagado por los estados y con los impuestos cobrados en las aduanas.
- Se respeta la soberanía de los estados en sus asuntos internos.
- Religión Católica como única.
- Libertad de palabra e imprenta.

De acuerdo con la Constitución de 1824 el gobierno federal sería sostenido por un ejército y una burocracia pagados por los estados. A su vez, los estados mantenían su soberanía en los asuntos internos con leyes y autoridades propias. Sin embargo, la falta de recursos y los diferentes intereses del grupo gobernante agravaron la crisis política.

En 1833 Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías fueron electos presidente y vicepresidente respectivamente. Santa Anna pidió un permiso al Congreso para ausentarse de la presidencia y se fue a vivir a una hacienda que tenía en Veracruz.

Las primeras **reformas liberales** consistieron en:

1. Supresión de las órdenes monásticas y de todas las leyes que autorizaban a la iglesia atender cuestiones que en lo sucesivo serían competencia civil, como el contrato de matrimonio.
2. Abolición de los privilegios de la Iglesia y el ejército.
3. Libertad de opinión y supresión de las leyes represivas contra la prensa.
4. Mejora de la instrucción de las clases populares cesando el monopolio de la iglesia en educación.
5. Supresión de la Universidad Pontificia de México, creación de la Dirección General de Instrucción Pública y nuevos centros docentes.
6. Limitación a la organización de la milicia de los estados.
7. Reconocimiento y consolidación de la deuda pública; designación de fondos para pagar los intereses e hipotecas para amortizarlas más adelante.
8. Garantía de la integridad del territorio por la creación de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mexicanas.

El objetivo de las reformas fue la separación de las funciones de la Iglesia y del Estado, y subordinar la primera a la segunda con medidas como: eliminación del cobro del diezmo, la secularización de los bienes de las misiones de California, y la desamortización de los bienes del clero.

Con relación al ejército se ordenó la disolución de todos los cuerpos armados que se hubieran sublevado contra el gobierno, se redujo el número de jefes y oficiales del ejército, así como el de regimientos y se formaron las milicias o guardias nacionales con elementos del pueblo.

Las reformas afectaban los intereses políticos y económicos de la Iglesia y el Ejército, generando su descontento y exigiendo el regreso de Santa Anna a la presidencia y la suspensión de las reformas. Santa Anna expulsó del país a Gómez Farías y a varios liberales más y convocó a un nuevo Congreso dominado por los conservadores.

## **República Centralista**

El Congreso suprimió la Constitución de 1824 y promulgó una nueva en diciembre de 1835 llamada Las Siete Leyes Centralistas, con ello se implementó la primera República Centralista. El documento señala:

- La República Central como forma de gobierno.
- Los estados se transforman en departamentos con facultades limitadas.
- La religión oficial es la católica.
- El poder quedó dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Se creó el cuarto poder: Supremo Poder Conservador, formado por cinco personas con poderes absolutos, con facultades para declarar nulas las leyes o decretos, declarar incapacitados al presidente para gobernar o suspender a la Suprema Corte de Justicia y las sesiones del Congreso hasta por dos meses, entre otras.
- El presidente duraría 8 años en su cargo.
- Se restringen las libertades ciudadanas.



División territorial de México en 1836. División por departamentos.

Las disputas entre los federalistas y los centralistas continuaron, alternándose el gobierno. En 1843 un nuevo Congreso Constituyente, al que se denominó Junta Nacional Legislativa, elaboró una nueva legislación: **Bases Orgánicas**, estableciendo la Segunda República Centralista y favoreciendo al clero y al ejército.

Los puntos más sobresalientes fueron:

- Se anuló el Supremo Poder Conservador.
- Se otorgaron mayores poderes al Ejecutivo, dotándolo de un poder casi dictatorial.
- El poder legislativo se compuso de una cámara de diputados y una de senadores designados por los poderes públicos y las asambleas de los departamentos, pero solo podrían decidir los integrantes de ciertos grupos privilegiados (militares, clero, terratenientes).
- El poder Judicial pasó a manos de la Suprema Corte de Justicia y los tribunales.

**Referencias:**

*Escuela Nacional. Colegio de Ciencias y Humanidades (2017) Monarquía o República. Portal Académico*

*CCH. UNAM. Recuperado de:*

<https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad4/estadoNacionMexicano/monarquiaRepublica>

*Escuela Nacional. Colegio de Ciencias y Humanidades (2017) Federalismo y Centralismo. Portal Académico*

*CCH. UNAM. Recuperado de:*

<https://e1.portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad4/estadoNacionMexicano/federalismoCentralismo>